



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA

TEL. 5600410

J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO DECLARATIVA VERBAL DE PERTENENCIA POR
PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE
DOMINIO
DEMANDANTE: JUAN BAUTISTA TORRES ARGOTE CON C.C. N°
5.087.342
DEMANDADO: CONSUELO MARIA MEJIA OÑATE C.C. 26.869.729 Y
PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 20001-31-03-003-2019-00230-00.-
FECHA: 06 OCT 2021

Téngase al doctor CARLOS DANIEL ABELLO PINTO, como apoderado
judicial de la demandada CONSUELO MARIA MEJIA OÑATE, con las
mismas facultades conferidas en el poder, dentro del proceso de la
referencia. –

NOTIFÍQUESE,

MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ

c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado	07 OCT 2021
No. 01	Hoy se
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)	
INGRID MARIBEL AYALA ARIAS Secretaria	